UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES Avda. Bolivia 5.150-Salta

RESOLUCIÓN Nº 661/10 EXPEDIENTE Nº 6727/09 Salta, 9 de Agosto de 2.010

VISTO: La nota presentada por el alumno Raúl Fernando Subelza Abalía, L.U. № 513.049, de la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita equivalencia de la asignatura Matemática Financiera, aprobada en la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán; y.

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 232/98 de esta Unidad Académica, mediante la cual se le otorga al alumno Raúl Fernando Subelza Abalía, D.N.I. Nº 23.493.208, equivalencia de asignatura Matemática Financiera aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por la asignatura Matemática Financiera de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

Que el Sr. Subelza Abalía ingresó en el año 1.992 en la carrera de Contador Público Nacional y en el año 2.004 en la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, ambas del Plan de Estudios 1.985, para cursarlas en forma paralela.

Que la asignatura Matemática Financiera se díctó en forma conjunta para las carreras de Contador Publico Nacional y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas.

Que por Resolución 036/86 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica se establece el régimen de equivalencias entre las asignaturas del Plan de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración en Mención en Sector Empresas, de esta Facultad.

Que es necesario convalidar lo actuado en la carrera de Contador Público Nacional, para la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, ambas del Plan de Estudios 1.985

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar para la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas. Plan de Estudios 1.985, la equivalencia de la asignatura Matemática Financiera otorgada al alumno Raúl Fernando Subelza Abalía, L.U. Nº 513.049, D.N.I. Nº 23.493.208, por Resolución Nº 232/98 de esta Facultad, para la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985.

ARTICULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggľ

ZABETH TRUNINGER de LORE

LOS GUILLERMO REVILI VICE-DECANO